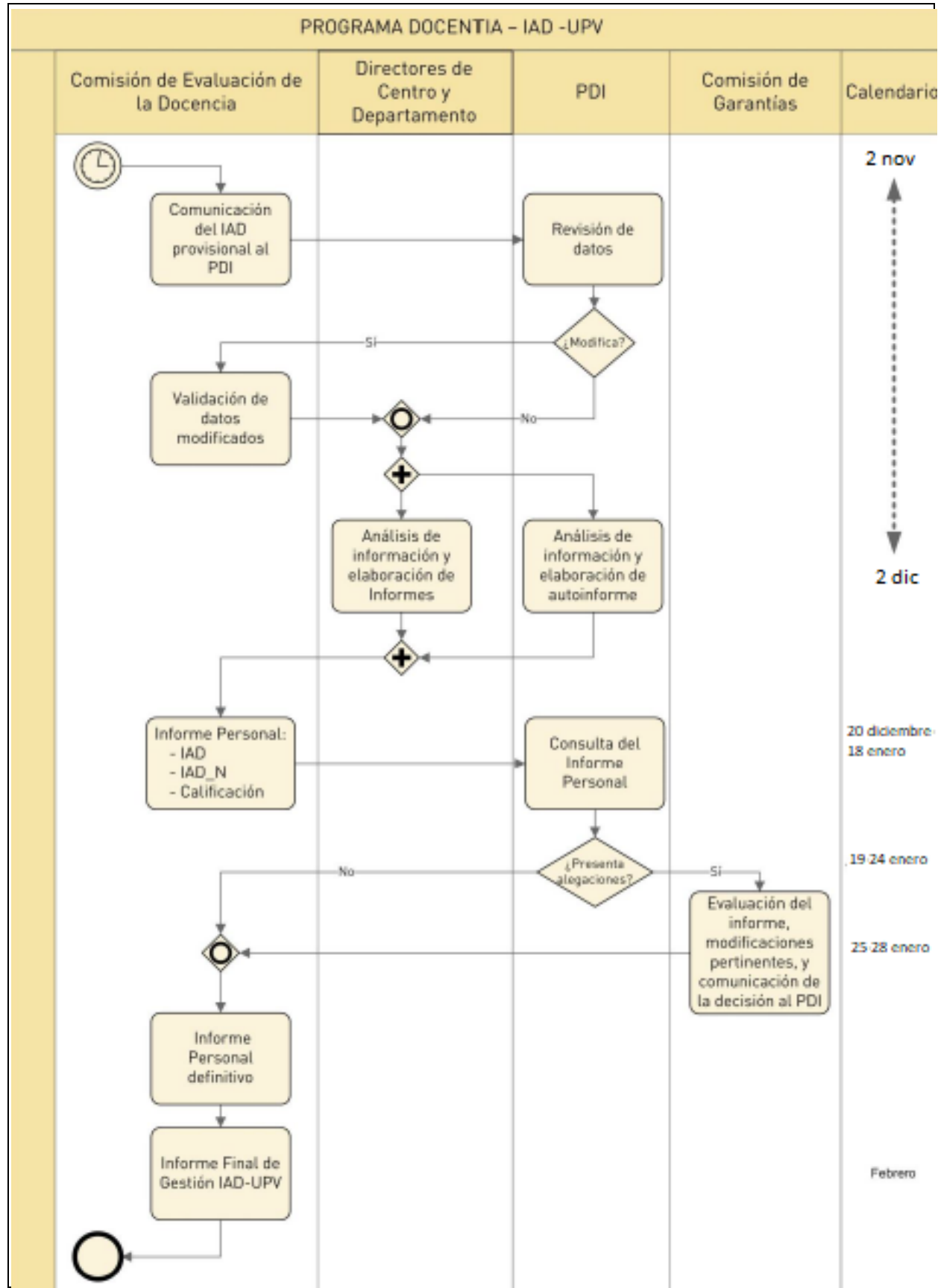


PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPV



CALENDARIO GENERAL

Hasta 31 de Octubre Los Centros y Departamentos completan las bases de datos institucionales.

NOVIEMBRE	1	Cierre de las Bases de Datos.
	2	Comunicación del IAD provisional al PDI por parte de la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED).
	2-30	Solicitud de modificaciones en el IAD por parte del PDI a Responsables Académicos.
	2-2dic	Validación de las modificaciones por parte de Responsables Académicos.
	2-19	Presentación del autoinforme del PDI a la CED.
	22-..	Presentación de informes de los Responsables Académicos a la CED.
DICIEMBRE	..-17	Presentación de informes de los Responsables Académicos a la CED.
	20-..	Análisis de datos por parte de la CED. Comunicación del IAD, IAD_N y calificación definitiva al PDI por parte de la CED.
ENERO	..-18	Análisis de datos por parte de la CED. Comunicación del IAD, IAD_N y calificación definitiva al PDI por parte de la CED.
	19-24	Reclamaciones ante la Comisión de Garantías (CG).
	25-28	Resolución de las reclamaciones por parte de la CG.
	30	Informe final de evaluación de la docencia.

Febrero: Informe Final de Gestión del IAD para su aprobación por el Consejo de Gobierno y envío a la Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPV

ÍNDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE - IAD

DIMENSIÓN	VALORACIÓN	INDICADOR	FUENTES	PROCEDIMIENTO		
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	IAD_PLAN = IAD_forma + IAD_guía + IAD_informa + IAD_mat	$IAD_forma = 15 \cdot Forma$	$Forma = \left[\frac{\sum_{i=cur_eva-4}^{cur_eva} HF_i}{600} + \frac{1}{5} \cdot \sum_{i=cur_eva-4}^{cur_eva} a_i \right] \geq 1$	<ul style="list-style-type: none"> • HF_i son las horas de participación en actividades de formación en el curso i. • a_i es un valor que depende del resultado de la encuesta de opinión del alumnado del curso i: <ul style="list-style-type: none"> ▸ $a_i = 1$, si encuesta$_i \geq 7,5$ ▸ $a_i = (encuesta - 5) / 2,5$, si $5 \leq encuesta_i < 7,5$ ▸ $a_i = 0$, si encuesta$_i < 5$ • cur_eva es el curso objeto de valoración. 	<p>La participación en actividades de formación (incluyendo cursos de idiomas en enseñanzas oficiales) se obtendrá de las bases de datos institucionales, salvo en el caso de actividades realizadas fuera de la UPV.</p> <p>La valoración de la encuesta será obtenida a partir de las bases de datos institucionales.</p>	<p>Participación en actividades de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ En la UPV: Automatizado UPV. ▸ Externas: Introducción de datos en SENIA <p>Encuesta: Automatizado UPV.</p>
		$IAD_guía = 5 \cdot Guía$	$Guía = \sum_{asi=1}^{nasi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}$	<ul style="list-style-type: none"> • $Crimp_{asi}$ son los créditos impartidos de la asignatura asi. • $CrTot_{asi}$ son los créditos totales de la asignatura asi. • $nasi$ es el nº de asignaturas en las que participa el PDI. 	<p>La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.</p>	<p>Se notificará al PDI y ERT el período para actualizar las guías.</p> <p>La fecha a considerar para la valoración de los puntos IAD_guía será la de validación por parte del responsable de la asignatura siempre que la guía no sea rechazada por la ERT.</p>
		$IAD_informa = Puntos_tutoría$	---	<ul style="list-style-type: none"> • $Puntos_tutoría$ vale 1 si los horarios de tutoría del PDI son públicos desde el inicio del curso. En caso contrario vale 0. 	<p>La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.</p>	<p>Se notificará al PDI y Directores de Departamento el período inicial para actualizar los horarios de tutoría.</p> <p>La actualización la hace cada PDI a través de su página personal. Se puede modificar la modalidad y los horarios de tutoría de acuerdo con la normativa.</p> <p>La validez de la información se basará en la fecha de actualización inicial.</p>
		$IAD_mat = Puntos_publi + Puntos_PolT$	$Puntos_publi \geq 10$ $Puntos_PolT = 5 \cdot K_{PolT}$ $K_{PolT} = \frac{\sum_{asi=1}^{nasi} [K_{PolT}]_{asi} \cdot \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}{\sum_{asi=1}^{nasi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}$	<p>$Puntos_publi$ se establece con la valoración unitaria indicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colección "Académica" de la Editorial UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración.....4 • Colección "Manual de Referencia" de la Editorial UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración8 • Publicaciones docentes de editoriales externas a la UPV editadas en los últimos 5 cursos, incluido el curso objeto de valoración. Se valorarán con 4 u 8 puntos por comparación con sus características con las de las colecciones "Académica" y "Manual de Referencia" respectivamente. • Objetos y módulos de aprendizaje valorados favorablemente en los últimos tres cursos, incluido el curso objeto de valoración, con un máximo de 5 puntos IAD: <ul style="list-style-type: none"> ▸ Objetos de aprendizaje.....0,2 ▸ Módulos de aprendizaje0,5 ▸ Asignaturas OpenCourseWare (OCW)1,5 • Artículos en revistas docentes, publicadas en el curso objeto de valoración: <ul style="list-style-type: none"> ▸ Revistas no indexadas2,5 ▸ Revistas indexadas5 • Publicaciones en congresos docentes, en el curso objeto de valoración, con actas publicadas con ISBN que se hayan presentado en sesiones programadas2,5 <p>Cuando un artículo o publicación sea firmada por varios autores se multiplicará el valor unitario antedicho por el siguiente coeficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Hasta cuatro coautores1 ▸ Para cinco o más coautores $4/(n^\circ \text{ de coautores})$ <p>K_{PolT} es el factor de satisfacción del material docente dispuestos en la plataforma educativa PoliformaT, que estará comprendido entre 0 y 1.</p>	<p>La información acerca de las publicaciones con depósito legal se obtendrá a partir de los datos aportados por la Editorial UPV.</p> <p>La información acerca de los objetos y módulos de aprendizaje se obtendrá a partir de los datos facilitados por el ICE.</p> <p>La información acerca de publicaciones con ISBN y artículos en revista será facilitada por el PDI.</p> <p>La información para evaluar K_{PolT} se obtendrá a través de la pregunta que se incluye a tal efecto en la encuesta docente y que será calculado de forma agregada para la asignatura, ponderando los resultados correspondientes a las diferentes asignaturas impartidas por un mismo PDI $[K_{PolT}]_{asi}$.</p>	<p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ En la UPV: Automatizado UPV. ▸ Externas: Introducción de datos en SENIA. <p>Materiales en PoliformaT: Automatizado UPV.</p>

ÍNDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE - IAD

DIMENSIÓN	VALORACIÓN	INDICADOR		FUENTES	PROCEDIMIENTO	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	IAD_DESA = IAD_doc + IAD_tut + IAD_eva + IAD_otras	$\frac{IAD_doc = \text{Horas_doc}}{25}$	$\text{Horas_doc} = \sum_{asi=1}^{nasi} Crimp_{asi} \cdot FA_{asi} \cdot FI_{asi} \cdot FCT_{asi} \cdot FDI_{asi}$	<ul style="list-style-type: none"> • $Crimp_{asi}$ son los créditos impartidos en la asignatura <i>asi</i>. • FA_{asi} es el factor de año de impartición de la asignatura <i>asi</i>: <ul style="list-style-type: none"> ▸ Primer año de impartición.....40 ▸ Segundo año de impartición.....30 ▸ Tercer y sucesivos años de impartición20 • FI_{asi} es el factor de idioma de impartición de la asignatura <i>asi</i>: <ul style="list-style-type: none"> ▸ Castellano.....1,0 ▸ Valenciano.....1,5 ▸ Inglés u otra lengua extranjera.....1,5 • $nasi$ es el nº de asignaturas en las que participa el PDI. 	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Los créditos impartidos se obtendrán a partir de la información contenida en las bases de datos institucionales. Para valorar adecuadamente este indicador, al final de cada curso se revisará la docencia programada, para considerar la docencia realmente impartida.
		$\frac{IAD_tut = \text{Horas_tut}}{25}$	$\text{Horas_tut} = 216 \frac{tut_con}{6} \left(1 - \frac{Días_retraso}{252} \right) + P + F + A$	<ul style="list-style-type: none"> • tut_con son las horas de tutoría según contrato. • $Días_retraso$ es el número de días transcurrido desde la fecha establecida por la UPV hasta la real de publicación. • P vale 30 en el caso de participación en el EUPU. • F vale 30 en el caso de participación como tutor en el Programa FIPPU. • A vale 30 en el caso de participación en programas de acogida y/u orientación universitaria. 	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$\frac{IAD_eva = \text{Horas_eva}}{25}$	$\text{Horas_eva} = 0.2 \cdot \sum_{asi=1}^{nasi} Crmat_{asi} \cdot \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}} \cdot FCT_{asi} \cdot FDI_{asi}$	<ul style="list-style-type: none"> • $Crmat_{asi}$ son los créditos matriculados en la asignatura <i>asi</i>. • $Crimp_{asi}$ son los créditos impartidos de la asignatura <i>asi</i>. • $CrTot_{asi}$ son los créditos totales de la asignatura <i>asi</i>. • $nasi$ es el nº de asignaturas en las que participa el PDI. 	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$\frac{IAD_otras = \text{Horas_otras}}{25}$	$\text{Horas_otras} \nless 800$	<p><i>Horas_otras</i> se establece con la valoración unitaria indicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Proyecto o Trabajo Fin de Carrera, Tesina de Máster o Trabajo equivalente a Tesina de Master Oficial40 • Dirección de Proyecto Fin de Carrera o trabajo equivalente a alumnos de intercambio, 1 hora por ECTS matriculado con límite de40 <p>Los proyectos o tesinas que hayan obtenido premio o reconocimiento multiplicarán su valor por 1,5. Máximo en estos dos últimos apartados, 400 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de trabajo para DEA40 • Dirección de Tesis Doctoral (en el curso objeto de valoración y en los dos siguientes)40 <p>Las tesis que hayan obtenido premio o reconocimiento multiplicarán su valor por 1,5. Máximo en este apartado, 160 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en Tribunales de PFC, Pruebas de homologación, TFG, Tesina o DEA2 <p>Máximo en este apartado, 250 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en tribunales de Tesis en la UPV10 • Participación en tribunales de Tesis externas20 • Coordinación docente en asignaturas con cinco o más grupos en una misma asignatura10 • Tutoría académica de prácticas en empresa (por alumno tutelado)5 <p>Máximo en este apartado, 50 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a congresos docentes con presentación de comunicación, que lleven asociada una publicación con ISBN30 • Participación en actividades de mejora y renovación docente en otras universidades30 • Cátedras de empresa: 1 por cada 200 € de presupuesto Máximo total, 400 horas para todos los participantes. Máximo individual, 200 horas. • Organización y realización de viajes de prácticas, 20 + 10 · nº de días de duración del viaje, por cada viaje. A repartir entre todos los participantes, con un máximo individual de 90 horas. • Docencia en otras universidades o teaching staff: 5 · horas impartidas. • Participación en Proyectos de Innovación o en Grupos de Innovación Docente UPV:30 • Revisores o validadores de objetos de aprendizaje10 • Actividades de coordinación: las ERT disponen de 20 horas por cada uno de los cursos que integran las titulaciones oficiales para repartir discrecionalmente. • Coordinación de Master Erasmus Mundus si la UPV es la responsable40 	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales, salvo en el caso de actividades realizadas fuera de la UPV, que deberán ser justificadas por el PDI.	

PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPV
ÍNDICE DE ACTIVIDAD DOCENTE - IAD

DIMENSIÓN	VALORACIÓN	INDICADOR		FUENTES	PROCEDIMIENTO	
RESULTADOS	$K_{res} = 0.6 \cdot K_1 + 0.3 \cdot K_2 + 0.05 \cdot K_3 + 0.05 \cdot K_4$	$K_1 =$ $1 + \frac{Resen - 5}{10} \leq 1$	---	<ul style="list-style-type: none"> Resen es el resultado global de la encuesta de evaluación de la docencia del PDI. 	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$K_2 =$ $\frac{\sum_{asi=1}^{nasi} K_{2,asi} \cdot Crmat_{asi}}{\sum_{asi=1}^{nasi} Crmat_{asi}}$	Si $TR_{asi} \geq TR_{med} - 10\%$: $K_{2,asi} = 1.5$ Si $TR_{asi} < TR_{med} - 10\%$: $K_{2,asi} = 1.5 - \left(\frac{TR_{med} - TR_{asi}}{60} \right) \leq 1$	<ul style="list-style-type: none"> TR_{asi} es la tasa de rendimiento de la asignatura "asi" TR_{med} es el valor medio de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas de igual carácter (troncales obligatorias, optativas) -en el mismo centro, en la misma titulación y en el mismo curso- que la asignatura "asi". $Crmat_{asi}$ son los créditos matriculados en la asignatura "asi". "nasi" es el nº de asignaturas en las que participa el PDI. 	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		K_3	---	<ul style="list-style-type: none"> Si existen tres PISADOS durante el curso académico, por incumplimiento de tutorías, sin resolución positiva por el centro: $K_3 = 1.00$ En caso contrario: $K_3 = 1.50$ 	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	Automatizado UPV.
		$K_4 =$ $\frac{\sum_{asi=1}^{nasi} K_{4,asi} \cdot \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}{\sum_{asi=1}^{nasi} \frac{Crimp_{asi}}{CrTot_{asi}}}$	$K_{4,asi} =$ $\frac{\sum_{conv=1}^{nconv_{asi}} K_{conv}}{nconv_{asi}}$	<ul style="list-style-type: none"> $Crimp_{asi}$ son los créditos impartidos de la asignatura "asi". $CrTot_{asi}$ son los créditos totales de la asignatura "asi". "nasi" es el número de asignaturas en las que participa el PDI objeto de evaluación. "nconv_{asi}" es el nº de convocatorias de la asignatura "asi". K_{conv} para cada convocatoria "conv" adopta los valores: <ul style="list-style-type: none"> Actas entregadas en fecha $K_{conv} = 1.50$ Actas entregadas fuera de fecha $K_{conv} = 1.00$ 	La información para valorar este indicador se obtendrá de las bases de datos institucionales.	La fecha límite de entrega de actas deberá ser fijada por la ERT con las limitaciones establecidas en el calendario oficial de la UPV, esta fecha será visible por el PDI y el alumnado durante todo el curso académico. La fecha que se tomará como referencia para la valoración de este indicador será aquella en la que el PDI responsable de la asignatura valida el acta.

El valor final del índice de actividad docente correspondiente al curso es:

$$IAD = (0.3 \cdot IAD_PLAN + 0.7 \cdot IAD_DESA) \cdot K_{res}$$

Los umbrales de calificación del IAD se obtienen a partir de las siguientes expresiones, en función de la capacidad docente ($CapDoc$):

Umbral	Expresión
EXCELENTE	$U_E = 22 + 2.1 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.25} \right)^2$
NOTABLE	$U_N = 10 + 1.5 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.64} \right)^2$
ACEPTABLE	$U_A = 5 + 1.2 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.75} \right)^2$

Determinación del índice de actividad docente normalizado IAD_N:

$$IAD_N = \begin{cases} 50 \frac{IAD}{U_A} & \text{si } U_A \geq IAD \\ 50 + 10 \frac{(IAD - U_A)}{(U_N - U_A)} & \text{si } U_A < IAD \leq U_N \\ 60 + 40 \frac{(IAD - U_N)}{(U_E - U_N)} & \text{si } U_N < IAD \end{cases}$$

Siendo U_A , U_N , y U_E los umbrales para Aceptable, Notable y Excelente respectivamente. De esta forma, la calificación de Desfavorable se corresponde con un valor inferior a 50 en el IAD_N, la de Aceptable a un valor de entre 50 y 60, la de Notable a un valor entre 60 y 100, y un valor de IAD_N superior a 100, corresponde con una calificación de Excelente.

Adicionalmente a la puntuación obtenida en el IAD para calificar la actividad docente en Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable, también se tendrá en cuenta la nota de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, Resen:

- "Aceptable" sólo se puede alcanzar si Resen > 4
- "Notable" sólo se puede alcanzar si Resen > 5
- "Excelente" sólo se puede alcanzar si Resen > 6

Se asignará la categoría máxima que cumpla simultáneamente los dos requisitos.